

Reclame sus créditos estatales y federales de 2020



ES SU DINERO ¡Usted se lo ganó!

LOS CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR INGRESOS DEL TRABAJO (EITC) ESTATALES Y FEDERALES son créditos

especiales para personas que trabajan a tiempo completo o a tiempo parcial, lo que significa más dinero en su bolsillo. **Si tiene ingresos de trabajo, puede presentar sus declaraciones y reclamar sus reembolsos EITC, incluso si no debe impuestos por ingresos.** Si no reclamó su EITC o crédito tributario por hijos (CTC) anteriormente, puede presentar declaraciones corregidas para los últimos tres años (declaraciones federales) o cuatro años (declaraciones estatales). No hay sanción por presentar tarde sus declaraciones si no debe impuestos para esos años.

Los reembolsos EITC no cuentan como ingresos a la hora de calcular sus beneficios de CalWORKs, CalFresh o Medi-Cal. Para saber más, hable con su trabajador de elegibilidad.



EL EITC DE CALIFORNIA (CalEITC) requiere que presente su declaración estatal de impuestos (formulario 540 2EZ o 540) y el FTB 3514. CalEITC está disponible para las personas mayores de 18 que trabajan; no hay requisito de edad para las personas que trabajan y que tienen hijos que califican. Los que presenten una declaración de impuestos tienen que haber vivido en California por al menos seis meses del año fiscal actual. A partir del año fiscal de 2020, todos los contribuyentes que tengan un número de Seguro Social o número de identificación personal del contribuyente (ITIN) calificarán para CalEITC.

Límites estatales de ingresos - CalEITC 2020

Número de niños que califican	Límites de ingresos para el EITC estatal	Créditos máximos para el EITC estatal
Ninguno	\$30,000	\$243
1	\$30,000	\$1,626
2	\$30,000	\$2,691
3 o más	\$30,000	\$3,027

EL EITC FEDERAL requiere que presente su declaración federal de impuestos (formulario 1040EZ, 1040 o 1040A) y el formulario 1040 «Schedule Earned Income Credit». Para calificar, los que presenten una declaración de impuestos tienen que ser mayores de 25 años, pero menores de 65 años, al final del año fiscal. Esta restricción no aplica si tiene un hijo que califica.

Límites federales de ingresos - EITC 2020

Número de niños que califican	Soltero, jefe de familia o viudo	Casado y declara en conjunto	Créditos máximos para EITC federal
Ninguno	\$15,820	\$21,710	\$538
1	\$41,756	\$47,646	\$3,584
2	\$47,440	\$53,330	\$5,920
3 o más	\$50,954	\$56,844	\$6,660

El crédito tributario por hijos (CTC) y el crédito tributario por hijos pequeños

El CTC federal es \$2,000 por cada niño que califica. Cada familia debe tener al menos un niño menor de 17 años al final del año fiscal y tiene que presentar una declaración federal de impuestos.

El crédito tributario estatal por hijos pequeños es hasta \$1,000 por familia. Cada familia debe tener al menos un niño menor de 6 años al final del año fiscal y tiene que presentar una declaración estatal de impuestos.

OBTENGA AYUDA GRATUITA

- CalFile para presentar su declaración estatal de impuestos en línea con el Franchise Tax Board: (800) 852-5711 www.ftb.ca.gov/file/ways-to-file/online/calfile/index.asp (inglés)
- Calculadora EITC y sitios para recibir ayuda gratuita para preparar la declaración de impuestos: www.ftb.ca.gov/caleitc (inglés)
- Asistente EITC del Servicio de Impuestos Internos: www.irs.gov/es/
- Sitios para recibir ayuda gratuita con los impuestos (VITA): www.irs.gov/es/vita
- AARP - Programa de ayuda con los impuestos (inglés): <https://taxaideqa.aarp.org/hc/en-us>
- Presente gratuitamente sus declaraciones en línea: www.MyFreeTaxes.org/es